

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-38-2023-UNCP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS DEL PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU, DISTRITO DE EL TAMBO; PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2327925

Ruc/código : 20464408623

Nombre o Razón social : BAIRES S.A.C.

Fecha de envío : 04/10/2023

Hora de envío : 22:18:51

**Consulta: Nro. 1**

## **Consulta/Observación:**

En la página 15 de las bases se indica que el plazo de entrega es

ITEM I: de 60 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato y/o notificado la Orden de Compra.

ITEM II y III: de 45 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato y/o notificado la Orden de Compra..

## **CONSULTA**

Al respecto, resulta importante indicar que, considerando que en la contratación estatal establecer que el plazo de entrega sea contabilizado de suscrito el contrato no es lo más adecuado, porque cuando se realiza el mismo, se hace en el Almacén y el personal siempre requiere la orden de compra para poder internar los bienes, en ese sentido, solicitamos al Comité establezca en las bases que los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo máximo para su instalación y puesta en funcionamiento, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 1.9      Literal: 1.9      Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

## **Análisis respecto de la consulta u observación:**

Visto el OFICIO N° 0798-2023-UNCP/UA y el OFICIO N° 335-2023-DFCFA/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

En atención a lo expuesto por el postor, se precisa que, el área usuaria a previsto que el plazo de entrega de los bienes sea por cualquiera de las dos condiciones ¿suscripción de contrato¿ y/o ¿orden de compra¿; esta condición será determinada al momento de la presentación de documentos para la suscripción del contrato por la unidad Administrativa que gestiona estos documentos.

En este contexto el comité en pleno aclara la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-38-2023-UNCP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS DEL PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU, DISTRITO DE EL TAMBO; PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2327925

Ruc/código : 20464408623

Fecha de envío : 04/10/2023

Nombre o Razón social : BAIRE S.A.C.

Hora de envío : 22:18:51

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

ITEM 3

RECUBRIDOR DE METALES Y CARBÓN DE ALTO VACÍO

En las características técnicas solicitan:

\*Programación Automatizada control táctil, con almacenamiento de archivos

CONSULTA

Se pide al comité aclarar si se refiere al panel frontal integrado desde donde se hace la programación automatizada del proceso, la cual debe ser táctil (touchscreen). ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 3.1      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Visto el OFICIO N° 0798-2023-UNCP/UA y el OFICIO N° 335-2023-DFCFA/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

En atención a lo expuesto por el área usuaria, confirma que su apreciación es correcta, se refiere a que el equipo debe tener un panel frontal integrado del tipo táctil desde donde se pueda programar el proceso automatizado.

En este contexto el comité en pleno aclara la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-38-2023-UNCP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS DEL PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU, DISTRITO DE EL TAMBO; PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2327925

Ruc/código : 20464408623

Fecha de envío : 04/10/2023

Nombre o Razón social : BAIRE S.A.C.

Hora de envío : 22:18:51

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

ITEM 3

RECUBRIDOR DE METALES Y CARBÓN DE ALTO VACÍO

En las características técnicas solicitan:

\*Iluminación interna LED

CONSULTA

Se pide al comité aclarar si se refiere a la iluminación LED que va dentro de la cámara de vacío metálica interna. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** 3.1

**Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Visto el OFICIO N° 0798-2023-UNCP/UA y el OFICIO N° 335-2023-DFCFA/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

En atención a lo expuesto por el área usuaria, confirma que su apreciación es correcta, se refiere a la iluminación interna de la cámara la cual debe ser del tipo LED.

En este contexto el comité en pleno aclara la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-38-2023-UNCP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS DEL PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU, DISTRITO DE EL TAMBO; PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2327925

Ruc/código : 20464408623

Fecha de envío : 04/10/2023

Nombre o Razón social : BAIRE S.A.C.

Hora de envío : 22:18:51

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

ITEM 3

RECUBRIDOR DE METALES Y CARBÓN DE ALTO VACÍO

En las características técnicas solicitan:

\*Con tres de ejes de rotación motorizada programable (X, Y y Z)

CONSULTA

Se pide al comité aclarar si se refiere al control de la platina porta muestra la cual es rotatoria en XYZ. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 3.1

Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Visto el OFICIO N° 0798-2023-UNCP/UA y el OFICIO N° 335-2023-DFCFA/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

En atención a lo expuesto por el área usuaria, confirma que su apreciación es correcta, se refiere al movimiento de rotación motorizado en los ejes XYZ de la platina portamuestra.

En este contexto el comité en pleno aclara la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-38-2023-UNCP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS DEL PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU, DISTRITO DE EL TAMBO; PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN¿ CON CUI N° 2327925

Ruc/código :	20464408623	Fecha de envío :	04/10/2023
Nombre o Razón social :	BAIRES S.A.C.	Hora de envío :	22:18:51

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

¿....d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

¿.¿e) .Presentar cuadro comparativo entre las Especificaciones Técnicas señaladas del bien solicitado por la entidad y lo propuesto por el postor precisando marca, modelo y adjuntando catálogos, folletos y/o instructivos donde se verifique las especificaciones técnicas del bien a contratar.

La acreditación de las características técnicas es uno de los pasos más importantes para una buena adquisición ya que asegura el cumplimiento a las demandas y necesidades reales del área usuaria por ello es fundamental que estos sean sustentados con brochure, catálogos, manuales, folletería o Ficha Técnica que respalden y garanticen la información genuina y fidedigna del fabricante.

La experiencia indica que muchas veces hay contradicción y discordancia entre la folletería del fabricante y las declaraciones juradas que son elaboradas a medida de los postores que en la práctica es difícil constatar ya que el papel aguanta todo.

Una de las entidades que mayor tiene experiencia en este aspecto es ESSALUD donde permite usar Declaraciones Juradas emitidos por el fabricante pero para un máximo de 3 puntos, ya que se entiende que una DDJJ complementa a la folletería pero No las reemplaza.

**CONSULTA**

Solicitamos al Comité Especial aclarar si esta Declaración Jurada debe ser del Fabricante y si es para sustentar un máximo de 03 especificaciones solicitadas tal y como lo solicita Essalud en sus Procesos de Compra o es una DDJJ para la totalidad lo cual muchas veces genera dudas y confusión para la labor de calificación del comité evaluador. Ya que de persistir este requerimiento sólo la presentación de una DDJJ de cumplimiento del postor reemplazaría a todos los catálogos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** 3.2      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Visto el OFICIO N° 0798-2023-UNCP/UA y el OFICIO N° 335-2023-DFCFA/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

Se acoge parcialmente consulta, los postores deberán presentar folletería, brochures, manuales y datasheet del fabricante que respalde cumplimiento de especificaciones técnicas en Declaración Jurada.

No se modificará requerimiento original.

En este contexto el comité en pleno aclara la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

e) Presentar cuadro comparativo entre las especificaciones técnicas del bien solicitado por la Entidad y lo propuesto por el postor precisando marca, modelo y adjuntando catálogos, folletos y/o instructivos y/o folletería y/o brochures y/o manuales y/o datasheet donde se verifique las especificaciones técnicas del bien a contratar.

**Entidad convocante :** UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

**Nomenclatura :** AS-SM-38-2023-UNCP-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS DEL PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU, DISTRITO DE EL TAMBO; PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2327925

---